

DECRETO N° **0839**

NEUQUÉN, 05 SEP 2005

VISTO:

El Registro N° 0840/05 de la Dirección de Despacho - Dirección Municipal de Despacho -, originado en la presentación efectuada por la **Dra. MARBA IRMA NÉLIDA, L.P. N° 42147**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, presenta su renuncia a las tareas que desempeñaba en la Municipalidad de Neuquén, a partir del 01 de julio de 2005, por motivos personales;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0728/05, por el cual se aprobó el Contrato de Locación de Servicios, Modalidad C.U.I.T., de la mencionada;

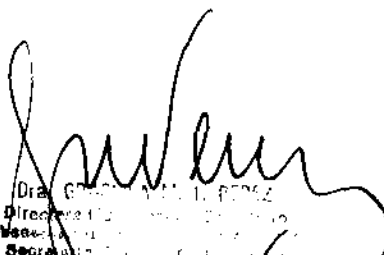
Que por Informe N° 488/05, la Dirección de Personal solicita a la Dirección Municipal de Despacho el dictado de la norma legal mediante la cual se rescinda, con efectividad al día 01 de julio de 2005, el Contrato de Locación de Servicios, Modalidad C.U.I.T, suscripto oportunamente entre este Municipio y la **Dra. MARBA IRMA NÉLIDA, L.P. N° 42147 (Grupo 10) D.N.I. N° 04.749.139, C.U.I.T. N° 27-04749139-3, Clase 1943**, en virtud de la renuncia presentada por la misma y en aplicación de la Cláusula 8ª) de dicho Contrato, que fuera aprobado por Decreto N° 0728/05, Artículo 1º), Anexo IV. La nombrada prestaba servicios como médica en la Dirección Licencias de Conducir -Dirección Municipal de Tránsito -Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con efectividad al día 01 de julio de 2005, el ----- Contrato de Locación de Servicios, Modalidad C.U.I.T, suscripto oportunamente entre este Municipio y la **Dra. MARBA IRMA NÉLIDA, L.P. N° 42147 (Grupo 10) D.N.I. N° 04.749.139, C.U.I.T. N° 27-04749139-3**,


Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría de Servicios Públicos
y Gestión Ambiental
Municipalidad de Neuquén

Clase 1943, en virtud de la renuncia presentada por la misma y en aplicación de la Cláusula 8ª) de dicho Contrato, que fuera aprobado por Decreto N° 0728/05, Artículo 1º), Anexo IV. La nombrada prestaba servicios como médica en la Dirección Licencias de Conducir –Dirección Municipal de Tránsito -Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- en Informe N° 488/05.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
DMM.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-



Gracia Cecilia A. Quiroga Yanés
Dirección Municipal de Recursos Humanos
Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1533</u>
Fecha: <u>16 / 09 / 05</u>